Gmail **FUNCITEG VICTIMAS <funcitegvictimas.fdlf@gmail.com>**

DERECHO DE PETICIÓN DE MARIA DEVIA Y MARIA JOSE DEVIA

1 mensaje

FUNCITEG VICTIMAS <funcitegvictimas.fdlf@gmail.com> 21 de octubre de 2025, 9:21 a.m.
Para: Ivan Eduardo Gomez Guerrero <ivan.gomez@gobiernobogota.gov.co>, Yonatan Ordoñez Hurtado <Yonatan.Ordonez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo.

Remitimos derechos de petición de la señora Maria Devia y Maria Jose Devia, enviados vía Whats App, con la finalidad de que se revise y nos den la aprobación para la entrega de los elementos toda vez que ellas no asistieron a los 3 días de feria, y este documento tiene el soporte de porque la inasistencia.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente
Funciteg
Somos una mano amiga
CPS-732-2024

3 archivos adjuntos



WhatsApp Image 2025-10-11 at 12.37.09 PM.jpeg
164K

MARIA ESTELLA DEVIA CAPERA.docx
15K

1-Maria jose Devia.docx
14K

Señores:
FUNDACIÓN FUNCITEC
Atención: Coordinación del Proyecto de Fortalecimiento
Ciudad

Referencia: Derecho de Petición – Solicitud de no exclusión del proceso por razones de salud

Yo, **María Estella Devia Capera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51950689**, víctima del conflicto armado y residente en la localidad de Fontibón, de manera respetuosa me permito presentar este Derecho de Petición en los términos del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, con el fin de **solicitar que se me permita continuar en el proceso de entrega del bono canjeable para el fortalecimiento de mi emprendimiento**, a pesar de no haber podido participar en los días de feria programados dentro del proyecto.

La razón de mi inasistencia se debe a **graves dificultades de salud**, ya que actualmente me encuentro en tratamiento y seguimiento médico en la **Clínica del Dolor Paliativos**, debido a una **artrosis degenerativa** que afecta notablemente mi estado físico y de movilidad.

Anexo a la presente los exámenes médicos pertinentes que soportan mi situación.

Solicito respetuosamente que esta circunstancia no afecte mi proceso dentro del proyecto y pueda acceder al bono mencionado, ya que esta iniciativa representa una oportunidad fundamental para fortalecer mi emprendimiento y mejorar mis condiciones de vida.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional y agradezco de antemano la comprensión y el apoyo.

Cordialmente,

María Estella Devia Capera
C.C. 51950689
Teléfono: 3132769559
Localidad de Fontibón

Anexos:

- Exámenes médicos

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT: 830089058-0

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025

Señora
MARÍA ESTELLA DEVIA CAPERA
C.C. 51950689
Localidad de Fontibón
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Continuidad en el proceso de entrega de mesa, sillas, manteles, tarjetas de presentación, pendón y el bono canjeable

Respetada señora Devia:

En respuesta a su Derecho de Petición presentado en el marco del proyecto de fortalecimiento de emprendimientos adelantado en el marco del contrato CPS-732-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ITINERANTE Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LA DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, PROCESOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN REINSERTADA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN", nos permitimos informarle que su participación en el proceso no ha sido excluida, y que los motivos expuestos en su solicitud han sido entendidos y valorados.

Por lo anterior, le comunicamos que ha sido citada para la entrega de los elementos de la feria y del bono canjeable el día 29 de octubre, en la jornada programada por el proyecto.

Su asistencia en la fecha indicada fue efectiva y de este modo se pudo completar el proceso y garantizó la entrega correspondiente.

Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

Fundación de ciencias y tecnologia global (FUNCITEG)
Coordinación del CPS-732-2024

Señores:
FUNDACIÓN FUNCITEC
Atención: Coordinación del Proyecto de Fortalecimiento
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de continuidad en el proceso de entrega del bono canjeable

Yo, **María José Devia Capera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1016**, víctima del conflicto armado y residente en la localidad de Fontibón, me permito presentar este Derecho de Petición conforme al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, con el fin de solicitar **la no exclusión del proceso de entrega del bono canjeable del proyecto de fortalecimiento de emprendimientos** que se adelanta con la Fundación FUNCITEC.

Lamentablemente, **no pude participar en los días de feria** programados dentro del proyecto, ya que tuve que cumplir un **turno laboral impostergable**. Además, soy **cuidadora principal de mi madre, una adulta mayor que presenta serias dificultades de salud**, con quien vivo sola en la ciudad de Bogotá. Ella depende totalmente de mí tanto en el aspecto económico como en su cuidado diario. Actualmente, está siendo atendida en la **Clínica del Dolor Paliativos** debido a una **artrosis degenerativa** que afecta notablemente su salud.

Por estas razones, solicito muy respetuosamente que esta situación no afecte mi participación en el proceso ni el acceso al bono canjeable, el cual es fundamental para fortalecer mi emprendimiento y mejorar nuestras condiciones de vida.

Adjunto a esta solicitud algunos **exámenes médicos** como soporte, ya que la historia clínica oficial se encuentra en trámite y será entregada posteriormente.

Agradezco su atención y comprensión, y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

María José Devia Capera
C.C. No. 1016011745
Teléfono: 3222705874
Localidad de Fontibón

FUNCITEG
FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA GLOBAL
NIT: 830089058-0

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025

Señora
MARÍA JOSÉ DEVIA CAPERA
C.C. 1016011745
Localidad de Fontibón
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Continuidad en el proceso de entrega de mesa, sillas, manteles, tarjetas de presentación, pendón y el bono canjeable

Respetada señora Devia:

En respuesta a su Derecho de Petición presentado en el marco del proyecto de fortalecimiento de emprendimientos adelantado en el marco del contrato CPS-732-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA ITINERANTE Y EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, Y LA DIVULGACIÓN DE PROCESOS EN MATERIA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS, PROCESOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN REINSERTADA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN", nos permitimos informarle que su participación en el proceso no ha sido excluida, y que los motivos expuestos en su solicitud han sido entendidos y valorados.

Por lo anterior, le comunicamos que ha sido citada para la entrega de los elementos de la feria y del bono canjeable el día 29 de octubre, en la jornada programada por el proyecto.

Su asistencia en la fecha indicada fue efectiva y de este modo se pudo completar el proceso y garantizó la entrega correspondiente.

Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

Fundación de ciencias y tecnologia global (FUNCITEG)
Coordinación del CPS-732-2024